

NOTA ACLARATORIA

La función del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola no es dar Licencias de ninguna naturaleza, su actividad principal es bancaria, mercantil y financiera de acuerdo al Artículo 2 de su Ley Orgánica, por lo tanto no aplica

JOSÉ BAYARDO SALGADO MONTO VICEPRESIDENTE DEL BANADESA